



Pendientes en San Lázaro: propuesta de legislación sobre violencia vicaria aún no se aprueba



Taygete Irisay Rodríguez, diputada federal de **Movimiento Ciudadano (MC)**, propuso legislar sobre el término de **violencia vicaria**, esto para proteger a las y **los hijos de mujeres que sufren de violencia en sus hogares**, al modificar el Artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGEMVLV).

A través de un comunicado oficial, la Cámara de Diputados informó este lunes 26 de diciembre que la legislación busca identificar a este ilícito como la violencia ejercida “sobre las hijas o los hijos de la víctima, personas que hayan tenido una relación familiar o afectiva con ella, o contra cosas o personas que tengan un significado especial para ella, **con la intención de causar daño a la mujer**”.

En este sentido, se destaca que la LGEMVLV reconoce, en su artículo 6, cinco tipos diferentes de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Además, en el apartado VI, tipifica “**cualesquiera otras formas análogas** que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres”.

[Pendientes en San Lázaro: propuesta de legislación sobre violencia vicaria aún no se aprueba - Infobae](#)